



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº EXPTE. 73/25
FECHA: 15 / 12 / 2025
FOLIO:
FIRMA:

Miguel S. Cuestas
Secretaria Concejo Deliberante
Villa Allende

Villa Allende 15 de Diciembre de 2025.-

Sra.

Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende

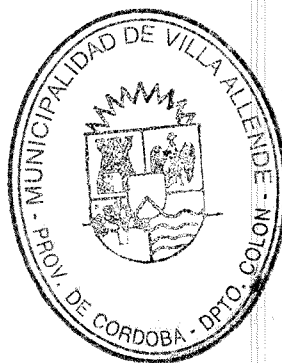
MARIA TERESA RIUCAZAUZ DE VELEZ

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de elevar el **PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA EMPRESA PROGRAM CONSULTORES S.A.**

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 400

**PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA EMPRESA PROGRAM
CONSULTORES S.A.**

VISTO:

El Contrato y sus tres (3) Anexos de fecha 01 de Diciembre del año 2025 y el Acuerdo de Confidencialidad del 12 de Diciembre también del corriente 2025, celebrados entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Empresa Program Consultores S.A. representada por el Sr. Alberto José Giraudo, D.N.I. N° 12.202.065 en su carácter de Presidente, referidos a suscripción a la instalación y a las actualizaciones (UPDATE) de los módulos del "Sistema Integral de Administración Municipal" WEBPGM V8.0 (en adelante SOFTWARE), que realice la citada Empresa, y los Servicios de Gobierno Electrónico (en adelante eGOV).

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa Allende esta avocada a la modernización del estado local lo cual demanda herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión financiera, administrativa, tributaria y operativa.

Que el sistema provisto por la Empresa Program Consultores S.A. constituye una plataforma integral utilizada por numerosas administraciones locales, y que su adopción se enmarca en las políticas de fortalecimiento institucional y eficiencia en la administración pública.

Que dicho sistema va a integrar áreas clave como gestión tributaria, administración contable, presupuestaria, recursos humanos, sueldos, catastro, y registros municipales; servicios de gobierno electrónico, mesa de entradas y seguimiento de trámites y gestión documental. La integración de estas áreas va a permitir evitar duplicación de datos, inconsistencias y cargas manuales.

Que el contrato establece un esquema de soporte técnico permanente, contempla un servicio de: mesa de ayuda telefónica, asistencia remota, reinstalación del sistema cuando sea necesario; parametrizaciones y ajustes conforme a los requerimientos municipales, y capacitación del personal.

Que este soporte garantiza continuidad operativa del sistema y de los servicios asociados, evitando interrupciones que pudieran afectar el funcionamiento de las áreas municipales que dependen de la herramienta tecnológica contratada.

Que el Software "Sistema Integral de Administración Municipal" WEBPGM V8.0 ha sido elaborado y desarrollado por la citada empresa, teniendo la misma los derechos de autor de los





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 401

módulos y de sus actualizaciones (UPDATE y UPGRADE) en los términos de las Leyes N° 11.723 y N° 25.036 y sus modificatorias; por lo que resulta oportuno y necesario contratar con Program Consultores S.A. la licencia de uso del programa y el presente acuerdo.

Que el régimen de licencias, propiedad intelectual y restricciones de copia responden a la citada legislación vigente y protegen tanto los derechos de la empresa desarrolladora como el uso legítimo por parte del Municipio.

Que el contrato celebrado establece de manera clara los alcances de la licencia de uso, las actualizaciones, los servicios de soporte técnico, las obligaciones de ambas partes y los mecanismos de pago y redeterminación de precios. Así como la actualización de montos según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) lo que permite preservar la equidad contractual ante variaciones inflacionarias, evitando conflictos futuros y dando estabilidad financiera al vínculo.

Que la adopción de esta tecnología de gestión pública no solo mejora la administración actual, sino que constituye una inversión estructural que impactará en la transparencia, la eficiencia y la capacidad de control interno de las futuras gestiones municipales.

Que corresponde a éste Concejo Deliberante la ratificación de la presente acta compromiso conforme a lo dispuesto en el artículo 91 inciso 18 de la Carta Orgánica Municipal.

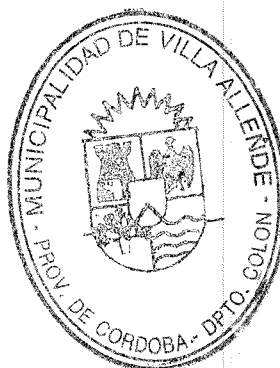
Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°**

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el CONTRATO y sus tres (3) ANEXOS de fecha 01 de Diciembre de 2025 y el ACUERDO de Confidencialidad del 12 de Diciembre de 2025, celebrados entre el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA EMPRESA PROGRAM CONSULTORES S.A. representada por el Ing. Alberto José Giraudo, D.N.I. N° 12.202.065 en su carácter de Presidente, referido a la instalación y a las actualizaciones (UPDATE) de los módulos del "Sistema Integral de Administración Municipal" WEBPGM V8.0 (en adelante SOFTWARE), que realice la citada Empresa, y los Servicios de Gobierno Electrónico (en adelante eGOV); los que en la cantidad de once (11) fojas se incorporan y pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: De Forma.-

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

CONTRATO

Entre la Municipalidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, (CUIT33-65057573-9) representada en este acto por su Intendente Sr. Pablo Manuel Cornet, D.N.I. N°29.063.010 y el Secretario de Planificación y Modernización Sr. Manuel de Palacios D.N.I. N°29.063.300, con facultades suficientes para el acto, por una parte, de ahora en más llamada la MUNICIPALIDAD, y por la otra parte la Empresa Program Consultores S.A., (CUIT 30-64248600-0), representada en este acto por su Presidente Ing. Alberto José Giraudo, D.N.I. N° 16.202.065, de ahora en más denominada la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN: La MUNICIPALIDAD se suscribe a la instalación y a las actualizaciones (UPDATE) de los módulos detallados y descriptos en el Anexo I del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM V8.0 (en adelante SOFTWARE), que realice la EMPRESA, y a los Servicios de Gobierno Electrónico (en adelante eGOV) descriptos en el Anexo III.

SEGUNDA: DERECHO SOBRE LA LICENCIA: Una vez finalizado el presente contrato, respetado el plazo total de vigencia y abonados la totalidad de los pagos estipulados en el mismo, la MUNICIPALIDAD tendrá el derecho de la Licencia de Uso del SOFTWARE en la versión utilizada en ese momento, pero no podrá reclamar a la EMPRESA actualizaciones futuras.

TERCERA: DERECHOS DE AUTOR: El SOFTWARE está protegido por el Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Leyes N° 11.723 y N° 25.036, y sus modificaciones posteriores, siendo la EMPRESA titular de los derechos de autor de los módulos del SOFTWARE y de todas sus actualizaciones (UPDATE y UPGRADE). Por lo tanto, queda estrictamente prohibida toda sublicencia, concesión, alquiler, venta o cualquier otra forma de transferencia del SOFTWARE, sin previa autorización por escrito de la EMPRESA. El incumplimiento de lo establecido ut-supra traerá aparejado la caducidad en forma automática de la Licencia de Uso y del presente contrato, sin necesidad de previa notificación y dará derecho a la EMPRESA a iniciar las acciones legales correspondientes.

CUARTA: COPIAS DEL SOFTWARE: Se podrán realizar únicamente copias del SOFTWARE con el objeto de seguridad, archivo y para el uso de cualquier dependencia de la MUNICIPALIDAD, y en ningún caso podrá trasladarlo a otras configuraciones sin previo consentimiento de la EMPRESA; cualquier otra copia que se realice con una finalidad distinta a la prevista, y en caso en que se tipifique lo previsto en el Art. 71, 72 y 72 bis concordantes y correlativos de la Ley 11.723, y en el Art. 3° de la Ley N° 25.036, dará derecho a los titulares de la propiedad intelectual a iniciar las acciones legales correspondientes.

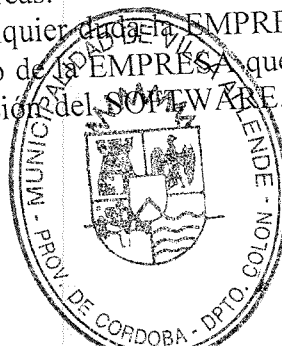
QUINTA: ALCANCE DE LA LICENCIA: Esta licencia no significa la transferencia de la propiedad intelectual del SOFTWARE a la MUNICIPALIDAD, quedando ésta autorizada a utilizarlo para lo cual fue concebido.

SEXTA: OTRAS LICENCIAS: La EMPRESA no se hace responsable del funcionamiento y de la legalidad de las licencias de uso de los sistemas operativos y de otras aplicaciones instaladas en los equipos de la MUNICIPALIDAD.

SÉPTIMA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: La MUNICIPALIDAD solicita a la EMPRESA el Servicio de Atención al Usuario para la correcta ejecución del SOFTWARE provisto por esta última y que incluye las siguientes tareas:

- a) Consulta en línea o "Mesa de ayuda": ante cualquier duda la EMPRESA dispondrá de una atención vía telefónica con personal técnico de la EMPRESA que responderá a las consultas que se requieran referido a la ejecución del SOFTWARE. Las consultas se

PROGRAM CONSULTORES S.A.
ING. ALBERTO JOSÉ GIRAUDO
PRESIDENTE



podrán realizar al Te: (0351) 4474200 y líneas rotativas de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de lunes a jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.

- b) Servicio de Atención utilizando conexión vía Internet: ante cualquier inconveniente suscitado referido a la ejecución del SOFTWARE, la EMPRESA pone a disposición personal técnico de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de lunes a jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.
- c) Solicitud de Servicios de Atención por Mail: los administradores de sistemas designados por la MUNICIPALIDAD podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo soporte@municipalidad.com.
- d) Servicio de Atención en la MUNICIPALIDAD: en los casos que, por distintas alternativas, se vea afectado la operatividad de SOFTWARE en la MUNICIPALIDAD, en situaciones de carácter urgente debidamente justificadas, la EMPRESA pone a disposición el personal técnico necesario para la realización de las correcciones posibles a la menor brevedad, corrigiendo la ejecución del mismo.
- e) Reinstalación del SOFTWARE en caso de modificarse el soporte del equipamiento (hardware) actual.
- f) Capacitación del personal municipal a través de cursos individuales o colectivos en las oficinas de la EMPRESA, sobre el manejo y los alcances del programa en las distintas áreas, cuando la MUNICIPALIDAD así lo requiera.
- g) Asesoramiento para la adquisición de nuevos equipos de acuerdo a la concepción global del SOFTWARE, por pedido de la MUNICIPALIDAD.
- h) Ajustes y parametrizaciones necesarias del SOFTWARE: se harán utilizando los formularios descriptos en el ANEXO II.

OCTAVA: FUERZA MAYOR: La EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna si se encontrase en la imposibilidad de prestar los servicios por causa fortuita o de fuerza mayor. Se entenderá por causa fortuita o de fuerza mayor, los siguientes motivos: incluyendo, aunque no limitado a, casos unilaterales del Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales, de sus organismos o empresas, cambios de legislación, hechos o actos de terceros, incendios, epidemias, explosiones, huelgas, bloqueos, guerra, insurrecciones, rebeliones, revolución, motines, atentados, actos de sedición o subversión, tumultos, hechos de vandalismo, conmoción pública y hechos de la naturaleza, demoras en el transporte y escasez de combustible o energía, todo hecho ajeno a la EMPRESA o que escape a su control.

NOVENA: ELEMENTOS NECESARIOS: La MUNICIPALIDAD deberá instrumentar lo necesario para que el funcionamiento del SOFTWARE y la atención por parte de la EMPRESA, puedan desarrollarse con toda normalidad disponiendo de los elementos adecuados, capacidad de los equipos, software de base (sistemas operativos, motor de base de datos, etc.) y conectividad, según las especificaciones técnicas que indique la EMPRESA. Para el inicio de las tareas la MUNICIPALIDAD facilitará, dentro de sus dependencias, un puesto de trabajo y/o terminal con acceso a Internet con dirección de IP Pública, para establecer comunicación con la EMPRESA por video conferencia (tipo Skype o Hangouts), a fin de realizar el mantenimiento y actualización del sistema, como así también insumos, acceso a una línea telefónica, el personal que operará el o los equipos de computación con amplia disponibilidad horaria (como mínimo horario matutino y vespertino), como así también la carga y grabo verificación de los datos en soporte magnético, emisión de listados por impresora, resguardo de la información, etc. También deberá preservar las condiciones técnicas que requiera el buen funcionamiento del equipamiento (temperatura, alimentación eléctrica, descarga a tierra, etc.).

DÉCIMA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES: La MUNICIPALIDAD deberá comunicar fehacientemente por escrito a la EMPRESA la o las personas con las que se

mantendrán las comunicaciones corrientes en un plazo no mayor de quince (15) días desde la firma del presente. Estas personas serán las encargadas del sistema y tendrán como funciones principales: ser los responsables de la seguridad informática de la MUNICIPALIDAD, hacer los respaldos de datos periódicos, controlar periódicamente el funcionamiento de los servidores de datos y aplicaciones del SOFTWARE, administrar los usuarios que utilizarán el SOFTWARE, reunir los requerimientos sobre el SOFTWARE del personal de la MUNICIPALIDAD y transmitirlos a la EMPRESA y atender a los operadores en cuestiones del funcionamiento del SOFTWARE.

DÉCIMA PRIMERA: FALLAS: Por el presente contrato la EMPRESA no cubre las fallas e interferencias, voluntarias y/o involuntarias, que se pudieran originar por el uso de programas no provistos por ella (por ejemplo: presencia de virus), como así tampoco cubre cualquier costo resultante de: pérdidas de ganancias o rentas por el uso del SOFTWARE, pérdidas por falta de resguardos de información apropiados, pérdida de datos, caída de servidores u otros costos similares. Estando el uso del SOFTWARE reservado para la MUNICIPALIDAD, como así también en la operación y el control de las medidas de seguridad. La MUNICIPALIDAD exonera a la EMPRESA de toda responsabilidad por reclamo judicial o extrajudicial o perjuicio que pudieran reclamarse con motivo de uso del SOFTWARE o de su mantenimiento, y por las consecuencias de actos dolosos que sean cometidos por medio del SOFTWARE.

DÉCIMA SEGUNDA: BIENES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS: Todo software, hardware y/o servicio provisto por la EMPRESA, que no sea parte del presente contrato, será facturado a la MUNICIPALIDAD en forma adicional con precio a convenir y de la manera indicada en la Cláusula "FORMA DE PAGO"

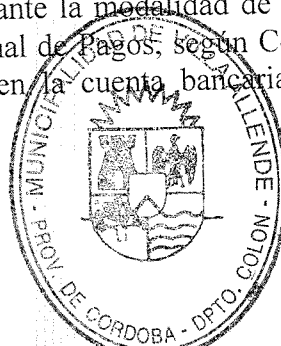
DÉCIMA TERCERA: ASPECTO ECONÓMICO: El precio convenido por el presente contrato por mes asciende a la suma de Pesos seis millones ciento ochenta mil (\$6.180.000,00) más el IVA.

DÉCIMA CUARTA: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: Las partes acuerdan que, todos los precios y bonificaciones resultantes del presente contrato se redeterminarán mensualmente, según la variación que experimente el índice nacional de precios al consumidor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en adelante el IPC o el que lo sustituya en el futuro, tomando como base para el cálculo el índice de dos meses anteriores a la fecha de vigencia del presupuesto (01/11/2025) como denominador, y el índice correspondiente a los dos meses anteriores al mes de vencimiento de cada periodo como numerador. En caso que la variación mensual del IPC dé como resultado un índice de redeterminación menor a 0 (cero), es decir una tasa de variación negativa, no se aplicará el mismo, por lo que no habrá ajuste por dicho periodo.

DÉCIMA QUINTA: GASTOS DE MOVILIDAD Y TRASLADOS: En caso de ser necesario una visita a la MUNICIPALIDAD, para que los profesionales de la EMPRESA realicen el Servicio de Atención, la MUNICIPALIDAD abonará en concepto de reintegro por gastos de movilidad y traslados a la EMPRESA según el siguiente detalle: 60% (sesenta por ciento) del valor del litro de gasoil por la distancia en kilómetros entre el edificio de la MUNICIPALIDAD y la Ciudad de Córdoba más el IVA, con un mínimo de 30 litros de gasoil más el IVA, por cada viaje.

DÉCIMA SEXTA: FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan que todos los pagos resultantes del presente contrato se debitarán mensualmente, por adelantado el día 10 o posterior día hábil de cada mes, durante el periodo contractual mediante la modalidad de Débito Directo Bancario de acuerdo a lo indicado en el Sistema Nacional de Pagos, según Comunicación A 6909 del Banco Central de la República Argentina, en la cuenta bancaria que posee la

PROGRAM CONSULTORES S.A.
Ing. ALBERTO JOSE GRAUDO
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD en el Banco de Córdoba, CC \$ 392 0000500102, CBU N° 0200392201000000500129.

DÉCIMASEPTIMA: VIGENCIA: El plazo de vigencia del presente contrato es de 2 (dos) años a partir del 01/12/2025 y se renovará automáticamente por iguales períodos de no mediar comunicación fehaciente en contrario.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO POR MORA: Vencido el plazo de pago, el día 10 (diez) de cada mes, se aplicará al monto adeudado una mora equivalente a la tasa bancaria para operaciones de descuento de documentos a treinta días, que cobre el Banco de la Nación Argentina.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN: Ambas partes podrán rescindir el presente contrato unilateralmente, sin expresión de causa, con previa notificación fehaciente a la otra con treinta días de anticipación, a partir del sexto mes de vigencia del presente contrato. Queda acordado que: la parte que reciba la notificación de la terminación del contrato renuncia expresamente a reclamar los supuestos daños y perjuicios, que la rescisión anticipada del contrato pudiere causarle.

VIGÉSIMA: INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento en los correspondientes pagos estipulados en el presente contrato por parte de la MUNICIPALIDAD, la EMPRESA podrá dar por finalizado el mismo sin necesidad de aviso previo, de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, habilitando a la EMPRESA a suspender los servicios brindados, pudiendo reclamar a la MUNICIPALIDAD los daños y perjuicios que de ellos se deriven. Asimismo, y para dicho supuesto de incumplimiento en el pago, se acuerda expresamente que el presente convenio será título hábil y suficiente para perseguir por vía ejecutiva el pago de todos los montos debidos por la MUNICIPALIDAD a la EMPRESA, con más sus intereses y accesorios.

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales, renunciando expresamente al Fuero Federal u otro Tribunal de excepción para dilucidar cualquier controversia emergente del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO: Las partes fijan domicilio: la MUNICIPALIDAD en Avenida Goycochea 586 de la Ciudad de Villa Allende, y la EMPRESA en calle Juan del Campillo 779 de la Ciudad de Córdoba, a donde serán plenamente válidas y eficaces todas las notificaciones y avisos que se realicen, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. -

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

PROGRAM CONSULTORES SA
MR. ALBERTO JOSE GRAUDO
PRESIDENTE

ANEXO I

Al Contrato de Servicios entre la MUNICIPALIDAD de Villa Allende, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.
Detalle de Módulos del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM v8.0 suscrito a la Instalación y a las Actualizaciones (Update) que realice la EMPRESA.

0001.000.000.000 General Integrador*

0001.001.000.000 Persona Centralizada (Física y Jurídica)

- 1001.001.001.000 Padrón de Personas Físicas y Jurídicas
 - 1001.001.001.001 Ficha de Personas*
 - 1001.001.001.002 Datos Personales de Personas
 - 1001.001.001.003 Domicilio de Personas
 - 1001.001.001.004 Otros de Personas
 - 1001.001.001.005 Observaciones de Personas
 - 1001.001.001.006 Asignar Fotos
 - 1001.001.001.007 Proveedores en Padrón de Personas
 - 1001.001.001.008 Profesiones de Personas
 - 1001.001.001.009 Ficha de Ultimos Pagos
 - 1001.001.001.010 Ficha Recibos Digitales
 - 1001.001.001.011 Ficha Obras Privadas
 - 1001.001.001.012 Ficha Transferencias
 - 1001.001.001.013 Ficha Procuración
 - 1001.001.001.014 Ficha Infracciones
 - 1001.001.001.015 Ayuda de Usuarios
- 1001.001.002.000 Impresión de Personas
- 0001.001.003.000 Baja de Persona
- 0001.001.004.000 Carga Unificación Personas
- 0001.001.005.000 Cambio de Identificación / Unificación de Persona
- 1001.001.010.000 Ficha de Persona Centralizada (Ventanilla única de persona)
 - 1001.001.010.001 Estado Deuda Multi cuenta - Resumen de la Persona
 - 1001.001.010.002 Estado Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.003 Emisión Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.004 Últimos Pagos Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.005 Servicio Clave Fiscal de la Persona
 - 1001.001.010.006 Tickets Digitales de la Persona
 - 1001.001.010.007 Procuración de Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.008 Datos y Ficha de Proveedor de la Persona
 - 1001.001.010.009 Infracciones de la Persona
 - 1001.001.010.010 Cuentas como Titular en Catastro de la Persona
 - 1001.001.010.011 Cuentas como Titular en Automotor de la Persona
 - 1001.001.010.012 Cuentas como Titular en Cementerio de la Persona
 - 1001.001.010.013 Cuentas como Titular en Comercio e Industria de la Persona
 - 1001.001.010.014 Cuentas como Titular en Tasa Personal de la Persona
 - 1001.001.010.015 Cuentas como Contribuyente de la Persona
 - 1001.001.010.016 Planes de Pago como Contribuyente de la Persona
 - 1001.001.010.017 Expedientes relacionados en Mesa de Entrada de la Persona
 - 1001.001.010.018 Observaciones de la Persona

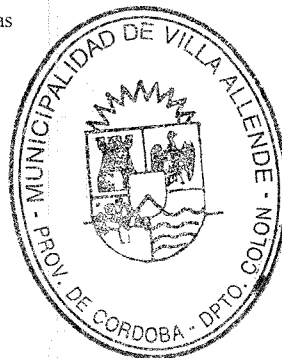
1001.002.000.000 Seguridad Preventiva y de Auditoria

- 1001.002.001.000 Grupos
- 1001.002.002.000 Carga de Usuarios
- 1001.002.003.000 Permisos
- 1001.002.004.000 Cambio de Contraseña
- 0001.002.005.000 Auditoria - Control de Transacciones*
- 1001.002.007.000 Asignación de Permisos a Reportes Especiales
- 1001.002.008.000 Reporte Especial Permisos de Usuarios (Páginas)
- 1001.002.009.000 Reporte Especial Permisos Especiales de Usuarios

1001.003.000.000 Varios General

- 0001.003.001.000 Administrador de Impresoras
- 0001.003.002.000 Administrador de Procesos
- 0001.003.003.000 Administrador de Tablas Globales
- 0001.003.004.000 Impresión de Tablas Globales
- 0001.003.005.000 Carga de Localidades
- 0001.003.006.000 Carga de pavims
- 0001.003.007.000 Menú de Opciones - Páginas
- 0001.003.008.000 Tipos de Cedulones a Imprimir
- 0001.003.009.000 Administrador de Exportaciones
- 0001.003.010.000 Editor de Fórmulas de Liquidación de Tasas
- 0001.003.011.000 Manual de Ayuda en Línea
 - 0001.003.011.001 Impresión del Manual de Ayuda
- 0001.003.012.000 Fichas, Ayudas Varias
 - 0001.003.012.001 Ayuda Variables
 - 0001.003.012.002 Impresión Procesa Deuda
 - 0001.003.012.003 Financiar Deuda
 - 0001.003.012.004 Despagar Cedulón

PROGRAM CONSULTORES S.A.
ABERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE



0001.003.012.005 Menú General
 0001.003.012.006 Menú de Búsqueda
 0001.003.012.007 Ficha de Bienes
 1001.003.013.000 Administración de Áreas
 1001.003.013.001 Carga de Áreas
 1001.003.013.002 Copia Versión de Áreas
 1001.003.013.003 Asigna Versión Vigente
 1001.003.014.000 Feriados
 1001.003.015.000 Administrador de Generación de Gráficos
 1001.003.016.000 Motor de Ayudas
 1001.003.016.001 Ayuda de Personas
 1001.003.016.002 Ayuda de Tipo de Período
 1001.003.016.003 Ayuda de Ítems
 1001.003.016.004 Ayuda de Códigos Varios
 1001.003.016.005 Ayuda de Períodos
 1001.003.016.006 Búsqueda de Tipo de Cuenta
 1001.003.016.007 Ayuda de Tipo Plan - Tipo Período
 1001.003.016.008 Ayuda Tipo Plan
 1001.003.016.009 Ayuda de Reportes Especiales
 1001.003.016.011 Ayuda de Entes de Recaudación
 1001.003.016.012 Ayuda de Tipo Cuentas Multi Selección
 1001.003.016.013 Ayuda de Tipo Talonarios Multi Selección
 1001.003.016.014 Ayuda de Entidades
 1001.003.016.015 Ayuda de Valores
 1001.003.016.016 Ayuda de Varios con Código
 1001.003.016.017 Contribuyente al Día
 1001.003.017.000 Exportación de datos para recaudación en Entidades Externas
0001.004.000.000 Administrador de Fórmulas Generales
 0001.004.001.000 Cedulón Original
 0001.004.002.000 Cedulón Original 1 en 1
 0001.004.003.000 Cedulón Original 2 en 1
 0001.004.004.000 Cedulón Deuda
 0001.004.005.000 Cedulón Financiación
 0001.004.006.000 Cedulón Sub Tasa
 0001.004.007.000 Cedulón Sub Tasa Personal
 0001.004.008.000 Cedulón Contado
 0001.004.009.000 Cedulón Correo
 0001.004.010.000 Impresión Recibo de Haberes
 0001.004.014.000 Librería General de Impresión de Cedulones
 0001.004.015.000 Librería Especial de Impresión de Cedulones
 0001.004.019.000 Cedulón Financiación 1 en 1
0002.000.000.000 Tasas, Servicios, Obras e Impuestos (Rentas - Tributario) *
0002.001.000.000 Catastro Parcelario*
 0002.001.001.000 Padrón del Catastro Parcelario
 0002.001.001.001 Datos Municipalidad Catastro
 0002.001.001.002 Datos Catastrales de Catastro
 0002.001.001.003 Datos Registrales de Catastro
 0002.001.001.004 Ubicación de Catastro
 0002.001.001.005 Datos Mejoras de Catastro
 0002.001.001.006 Servicios de Catastro
 0002.001.001.007 Cuenta Origen de Catastro
 0002.001.001.008 Destino de Catastro
 0002.001.001.009 Impresión de Catastro
 0002.001.001.010 Datos de Frentes
 0002.001.001.011 Titulares Catastro
 0002.001.001.012 Varios Catastro
 0002.001.001.013 Observaciones Catastro
 0002.001.001.014 Ficha de Catastro
 0002.001.001.015 Datos de Zonas
 0002.001.001.016 Datos de Valuación
 0002.001.002.000 Transferencia de Titular del Catastro Parcelario
 0002.001.003.000 Baja del Catastro Parcelario
 0002.001.004.000 Libre Deuda del Catastro Parcelario
 0002.001.005.000 Cambio de Clave p/cuenta del Catastro Parcelario
 0002.001.006.000 Listado Fichas Catastro
0002.002.000.000 Tasa Servicios a la Propiedad (Inmobiliario Urbano) *
 0002.002.001.000 Padrón de Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.001 Categorías Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.002 Datos Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.003 Impresión Padrón Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.004 Datos Municipales Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.005 Titulares Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.006 Varios Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.007 Observaciones Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.008 Domicilio Envío Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.001.009 Exenciones Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.002.000 Baja de Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.004.000 Exenciones de Tasa Servicios a la Propiedad
 0002.002.006.000 Fórmula de Tasa Servicios a la Propiedad

0002.002.007.000 Ítems de Tasa Servicios a la Propiedad
0002.003.000.000 Tasa Comercio e Industria (Seguridad e Higiene) *

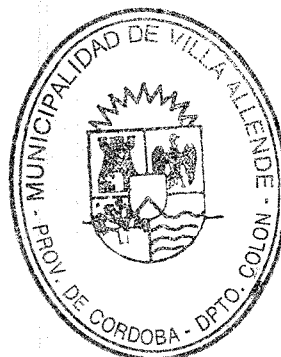
- 0002.003.001.000 Padrón de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.001 Datos Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.002 Ubicación de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.003 Habilitación de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.004 Categorías de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.005 Actividades de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.006 Impresión Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.007 Datos municipales Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.008 Titulares Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.009 Varios Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.010 Observaciones Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.011 Domicilio Envío Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.012 Exenciones Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.013 Mínimos Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.014 Sucursales Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.015 Socios Tasa Comercio e Industria
- 0002.003.003.000 Baja de Tasa Comercio e Industria
- 0002.003.007.000 Formula de Tasa Comercio e Industria
- 0002.003.008.000 Ítems de Tasa Comercio e Industria
- 0002.003.009.000 Nomenclador de Rubros (Actividades)
- 0002.003.010.000 Traslado Anual de Rubros
- 0002.003.011.000 Categorías de Tasa Comercio e Industria
- 0002.003.012.000 Listado de Comercio e Industria por Rubros
- 0002.003.013.000 Liquidación de DDJJ - Comercio e Industria*
- 0002.003.014.000 Impresión de DDJJ
- 0002.003.015.000 Impresión de Control de DDJJ
- 0002.003.016.000 Cargar DDJJ
- 0002.003.017.000 Ficha Estado de Cuenta
- 0002.003.018.000 Ficha Declaración Jurada
- 0002.003.019.000 Listado de DDJJ
- 0002.003.020.000 Condiciones de Liquidación de DDJJ
- 0002.003.021.000 Imprimir DDJJ por Periodo
- 0002.003.022.000 Impresión Cedulón Comercio
- 0002.003.023.000 Listado de Comercio e Industria por Categorías
- 1002.003.033.000 Reporte Especial Base Imponible Comercio

0002.004.000.000 Tasa por Servicio de Cementerio*

- 0002.004.001.000 Padrón de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.001.001 Datos Concesión
 - 0002.004.001.002 Fallecidos
 - 0002.004.001.003 Deudos
 - 0002.004.001.004 Datos Municipio
 - 0002.004.001.005 Varios
 - 0002.004.001.006 Exenciones
 - 0002.004.001.007 Carga Fallecidos
 - 0002.004.001.008 Observaciones
 - 0002.004.001.009 Imprimir
- 0002.004.002.000 Padrón de Unidades Catastrales de Cementerio
- 0002.004.003.000 Transferencia de titular de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.004.000 Baja de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.005.000 Libre Deuda de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.006.000 Exenciones de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.007.000 Cambio de Clave p/cuenta de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.008.000 Formula de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.009.000 Ítems de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.004.010.000 Certificado de Concesión Parcela de Cementerio

0002.005.000.000 Automotores*

- 0002.005.001.000 Padrón de Automotores
 - 0002.005.001.001 Datos Automotores
 - 0002.005.001.002 Datos Para Rentas
 - 0002.005.001.003 Datos Municipales Automotores
 - 0002.005.001.004 Titulares Automotores
 - 0002.005.001.005 Varios Automotores
 - 0002.005.001.006 Observaciones Automotores
 - 0002.005.001.007 Domicilio Envío Automotores
 - 0002.005.001.008 Impresión Automotores
 - 0002.005.001.009 Exenciones Automotores
- 0002.005.002.000 Transferencia de Titular de Automotores
- 0002.005.003.000 Baja de Automotores
- 0002.005.004.000 Libre Deuda de Automotores
- 0002.005.005.000 Exenciones de Automotores
- 0002.005.006.000 Cambio de Clave p/cuenta de Automotores
- 0002.005.007.000 Formula de Automotores
- 0002.005.008.000 Ítems de Automotores
- 0002.005.009.000 Tabla de Valuación de Automotores*
- 0002.005.010.000 Escala de Valores



0002.005.011.000 Tarifaria de Automotores
 0002.005.012.000 Tipos de Automotores
 0002.005.013.000 Codificación de Automotores
 0002.005.014.000 Cambio de Plan Automotores Exentos
 0002.005.015.000 Reporte por Tipo de Automotor
0002.006.000.000 Contribución por Mejoras y Servicios Varios*
 0002.006.001.000 Padrón de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.001 Datos de Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.002 Impresión Padrón Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.003 Datos Municipales Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.004 Titulares Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.005 Varios Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.006 Observaciones Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.007 Domicilio Envío Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.001.008 Exenciones Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.002.000 Transferencia de Titular de Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.003.000 Baja de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.004.000 Libre Deuda de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.005.000 Exenciones de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.006.000 Cambio de Clave p/cuenta Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.007.000 Formula de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.008.000 Ítems de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 0002.006.021.000 Obra Alumbrado Público (OBAL)*
 0002.006.021.001 Datos Padrón
 0002.006.021.002 Datos Municipales
 0002.006.021.003 Titulares
 0002.006.021.004 Domicilio Envío
 0002.006.021.005 Zonas
 0002.006.021.006 Actividades
 0002.006.021.007 Varios
 0002.006.021.008 Exenciones
 0002.006.021.009 Observaciones
 0002.006.021.010 Fichas
 0002.006.021.011 Impresión
 0002.006.023.000 Obra de Cloacas (OBCL)*
 0002.006.023.001 Datos Padrón
 0002.006.023.002 Datos Municipales
 0002.006.023.003 Titulares
 0002.006.023.004 Domicilio Envío
 0002.006.023.005 Zonas
 0002.006.023.006 Actividades
 0002.006.023.007 Varios
 0002.006.023.008 Exenciones
 0002.006.023.009 Observaciones
 0002.006.023.010 Fichas
 0002.006.023.011 Impresión
 0002.006.024.000 Obra de Cordón Cuneta (OBCU)*
 0002.006.024.001 Datos Padrón
 0002.006.024.002 Datos Municipales
 0002.006.024.003 Titulares
 0002.006.024.004 Domicilio Envío
 0002.006.024.005 Zonas
 0002.006.024.006 Actividades
 0002.006.024.007 Varios
 0002.006.024.008 Exenciones
 0002.006.024.009 Observaciones
 0002.006.024.010 Fichas
 0002.006.024.011 Impresión
 0002.006.025.000 Obra de Gas (OBGA)*
 0002.006.025.001 Datos Padrón
 0002.006.025.002 Datos Municipales
 0002.006.025.003 Titulares
 0002.006.025.004 Domicilio Envío
 0002.006.025.005 Zonas
 0002.006.025.006 Actividades
 0002.006.025.007 Varios
 0002.006.025.008 Exenciones
 0002.006.025.009 Observaciones
 0002.006.025.010 Fichas
 0002.006.025.011 Impresión
 0002.006.026.000 Obra de Pavimento (OBPV)*
 0002.006.026.001 Datos Padrón
 0002.006.026.002 Datos Municipales
 0002.006.026.003 Titulares
 0002.006.026.004 Domicilio Envío

0002.006.026.005 Zonas
0002.006.026.006 Actividades
0002.006.026.007 Varios
0002.006.026.008 Exenciones
0002.006.026.009 Observaciones
0002.006.026.010 Fichas
0002.006.026.011 Impresión

1002.014.000.000 Liquidación e Impresión (Devengamiento) *

1002.014.001.000 Inicialización General de Liquidación
1002.014.002.000 Fórmulas de Liquidación
1002.014.003.000 Liquidación Masiva por Cuotas
1002.014.004.000 Administrador de Procesos de Liquidación
0002.014.004.000 Liquidación Sub Tasa de Persona Física Jurídica*
0002.014.005.000 Liquidación de Sub Tasas (Subtasa)*
1002.014.005.000 Cargar índices de actualización por inflación
1002.014.006.000 Liquidación Individual por Cuotas
1002.014.017.000 Abrir-Cerrar Devengamiento
1002.014.018.000 Generación de Lotes de Envío de Boleta Digital

0002.015.000.000 Cuenta Corriente

0002.015.001.000 Estado de Cuenta por Persona
0002.015.002.000 Estado de Cuenta por Bien
0002.015.003.000 Estado de Cuenta por Catastro
0002.015.004.000 Estado de Deuda por Persona
0002.015.005.000 Estado de Deuda por Bien
0002.015.006.000 Estado de Deuda por Catastro

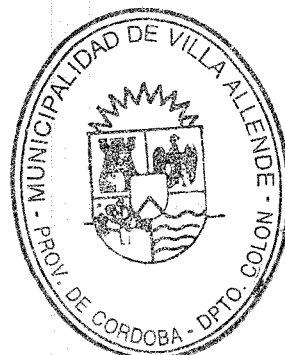
0002.016.000.000 Gestión de Deuda

0002.016.001.000 Procesa Emisión de Deuda por Cuenta/ por Persona
0002.016.002.000 Pago Parcial
0002.016.003.000 Administración de Deuda por Cuenta
0002.016.004.000 Administración de Deuda - Acceso Restringido
0002.016.005.000 Administración de Deuda Masiva por Cuenta
0002.016.006.000 Nota de Crédito
0002.016.007.000 Nota de Crédito Restringidas
0002.016.008.000 Prescripción Masiva de Cuotas
0002.016.009.000 Prescripción de Cuotas por Cuenta
0002.016.010.000 Condonación de Cuotas por Cuenta
0002.016.011.000 Anulación de Cuotas por Cuenta
0002.016.012.000 Libre Deuda por Cuenta
0002.016.013.000 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.001 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.002 Informe Notarial por Nomenclatura Catastral
0002.016.014.000 Informe de Deuda no Vencida por Cuenta
0002.016.015.000 Actualización de Deuda General por Tasa
0002.016.016.000 Listado / Notificación de Deuda Corriente
0002.016.019.000 Consulta de Cuotas Condonadas por Cuenta
0002.016.020.000 Consulta de Cuotas Prescriptas por Cuenta
0002.016.021.000 Consulta General de Cedulones
0002.016.022.000 Análisis de Rentas por Situación
0002.016.023.000 Cuadro Comparativo Emisión - Recaudación
0002.016.024.000 Listado de Deudas
0002.016.025.000 Ficha de Facturas
0002.016.026.000 Ficha de Cedulón de Deuda
0002.016.029.000 Libre Deuda por Persona*
1002.016.033.000 Proceso de Gestión de Contribuyentes al Día
1002.016.034.000 Reporte Especial Expedientes de Cambios de Estados de Deuda
1002.016.035.000 Identificación de Cuentas con Pago al Día
1002.016.036.000 Gestión de Notificaciones de Deuda
1002.016.036.001 Generación de Escenarios de Análisis de Deuda
1002.016.036.002 Análisis de Deuda
1002.016.036.003 Generación de Boleta de Deuda
1002.016.036.004 Tasa de Actuación Administrativa
1002.016.036.005 Filtros Adicionales
1002.016.036.006 Impresión de Lote por Contribuyente
1002.016.036.007 Impresión de Lote por Cuenta
1002.016.036.008 Envío de Lote por email
1002.016.036.009 Recepción de las Notificaciones

0002.017.000.000 Financiación y Convenio*

0002.017.001.000 Tipos de Talonarios
0002.017.002.000 Consulta de Talonarios
0002.017.003.000 Reprogramar Talonarios
0002.017.004.000 Caducación de Talonarios
0002.017.005.000 Informe de Planes de Pagos
0002.017.006.000 Administración de Cuotas de Talonarios
0002.017.007.000 Consultar Convenios
0002.017.008.000 Pago Total de Talonarios

PROYECTO CONSULTORES S.A.
DR. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE



0002.017.009.000 Caducador Masivo de Talonarios
 0002.017.010.000 Distribución de Créditos
 0002.017.011.000 Impresor Masivo Talonarios
 0002.017.012.000 Reimpresión de Convenio
 0002.017.013.000 Caducación de Convenio
 0002.017.014.000 Ficha de Convenio de Pago
1002.018.000.000 Recaudación Tributaria*
 0002.018.001.000 Cargar Cajeros
 0002.018.002.000 Cambia Clave de Cajero
 0002.018.003.000 Carga Terminales
 0002.018.004.000 Datos del Cajero
 0002.018.005.000 Cajeros Abiertos
 0002.018.006.000 Cajeros Utilizados
 0002.018.007.000 Recaudación en Línea Tributaria - Puesto de Caja Municipal*
 0002.018.007.001 Cajero en Línea
 0002.018.007.002 Conversión de Moneda
 0002.018.007.003 Cargar Tipo de Cedulón
 0002.018.007.004 Carga de los Tipos de Tickets
 0002.018.008.000 Entes de Recaudación Tributaria
 0002.018.008.001 Recaudador Masivo con código barra Municipal
 1002.018.009.000 Listados y Reportes de Acreditación
 0002.018.009.001 Listado de Recaudación
 0002.018.009.002 Listado de Recaudación por Procurador
 0002.018.009.003 Listado de Recaudación de Tickets
 0002.018.009.004 Listado Pagos Parciales
 0002.018.009.005 Recaudación por Cuenta Contable
 0002.018.009.006 Informe de Débitos Realizados
 1002.018.009.008 Informe de Acreditación de la Cuota de Contado/Saldo
 0002.018.010.000 Vinculación con Cuentas Contables
 0002.018.010.001 Vinculación General de Recaudación
 0002.018.010.002 Vinculación de Recaudación
 0002.018.010.003 Vinculador por Cuotas
 0002.018.010.004 Informe de Vinculación
 0002.018.010.005 Ítems sin Vincular
 0002.018.010.007 Transferencia de vinculación
 0002.018.010.008 Ficha de Vinculación de Cedulón
 0002.018.011.000 Ficha de Pagos
 1002.018.013.000 Motor de Integración - Entes de Recaudación*
 1002.018.013.900 Recaudador de Cuentas Exentas
 1002.018.013.991 Configuración de Entes de Recaudación
 1002.018.013.992 Configuración de Códigos de Barra
 1002.018.013.993 Configuración de Recaudación
 1002.018.013.994 Configuración de Exportación
 1002.018.013.995 Configuración Pago Electrónico
 1002.018.013.996 Códigos de Novedades
 1002.018.016.000 Acreditación Entes de Recaudación Tributaria
 1002.018.016.001 Generación de Lotes de Acreditación
 1002.018.016.002 Acreditación de Lotes
 1002.018.016.003 Listado de Lotes Procesados
 1002.018.016.004 Vinculación de Lotes Procesados
 1002.018.016.005 Cerrar Cajeros de Acreditación
 1002.018.016.007 Cambiar Origen de Comprobantes de Terceros
 1002.018.018.000 Ajustes por Redondeo en Recaudación
0002.019.000.000 Ticket Digital*
 0002.019.001.000 Carga Ticket Digital
 0002.019.002.000 Baja Ticket Digital Pendiente
 0002.019.003.000 Listado de Tickets Digitales
0002.020.000.000 Varios Tributarios
 0002.020.001.000 Transferencias
 0002.020.003.000 Borrado de Cuenta
 0002.020.004.000 Cambia Clave de Cuenta
 0002.020.005.000 Intereses de Actualización/Punitivos
 0002.020.009.000 Listado / Notificación de Padrones
 0002.020.010.000 Listado de Mayores Contribuyentes
 0002.020.011.000 Listado de Contribuyentes al Día
 0002.020.012.000 Exenciones
 0002.020.012.001 Carga Tipos de Exenciones por Cuenta
 0002.020.012.002 Exenciones Masivas
 0002.020.012.003 Listado de Exenciones
 0002.020.017.000 Configuración de Ítems
 0002.020.019.000 Reporte Especial Varios del Padrón
 0002.020.020.000 Reporte Especial Adicionales del Padrón
 1002.020.021.000 Administración de Métodos de DDJJ
0002.021.000.000 Agenda*
 0002.021.001.000 Agenda por Cuenta
 0002.021.002.000 Eventos Agendados sin Resultado
 0002.021.003.000 Cargar Resultados de Notificaciones
 0002.021.004.000 Cambio Masivo de Estado de Gestión

0002.023.000.000 Área de Procuración de Deudas*

- 0002.023.001.000 Procuradores
- 0002.023.002.000 Ficha de Procuradores
- 0002.023.003.000 Cargar Certificado de Deuda
- 0002.023.004.000 Padrón de Procuración
 - 0002.023.004.002 Resumen de Procuración
 - 0002.023.004.003 Expediente de Procuración
 - 0002.023.004.004 Cuotas - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.005 Estados - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.006 Notificación - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.007 Bajas de Títulos - Padrón Procuración
- 0002.023.005.000 Bloquear Cuotas y Bienes
- 0002.023.006.000 Listado de Cuotas por Procurador
- 0002.023.007.000 Listados de Procuración
- 0002.023.008.000 Listado de Certificados

0003.000.000.000 Presupuesto, Contabilidad y Tesorería*

1003.001.000.000 Presupuesto

- 0003.001.001.000 Definición de los Niveles del Nomenclador
- 0003.001.002.000 Carga del Nomenclador
- 0003.001.003.000 Plan de Cuentas
- 0003.001.004.000 Ordenanzas
- 0003.001.005.000 Ordenanza Impresión
- 0003.001.006.000 Estado Cuenta
- 0003.001.007.000 Cambio de Año
- 0003.001.008.000 Plan de Cuentas sin Nomenclador
- 0003.001.009.000 Objeto del Gasto
- 0003.001.010.000 Vincular Plan de Cuentas Egresos
- 0003.001.011.000 Vincular Plan de Cuentas Ingresos
- 0003.001.012.000 Aprobar Vinculación de Plan de Cuentas
- 0003.001.013.000 Reporte Especial - Análisis de Presupuesto por Programa - Egresos
- 0003.001.014.000 Reporte Especial - Análisis de Ejecución Presupuestaria por Programa - Egresos

1003.002.000.000 Caja y Bancos

- 0003.002.001.000 Cuentas Bancarias
- 0003.002.002.000 Disponibilidades por Fecha
- 0003.002.003.000 Libro Banco
- 0003.002.004.000 Transferencias
- 0003.002.005.000 Conciliaciones
- 1003.002.006.000 Listado de Operaciones Bancarias
- 0003.002.007.000 Listado de Cheques

0003.003.000.000 Egresos

- 0003.003.001.000 Afectación
- 0003.003.002.000 Compromiso
- 0003.003.003.000 Orden de Pago
- 0003.003.004.000 Importar Datos de Sueldo
- 0003.003.005.000 Pago Parcial
- 0003.003.006.000 Pago Múltiple
- 0003.003.007.000 Reintegro del Pago Múltiple
- 0003.003.008.000 Contra Asiento
- 0003.003.009.000 Retenciones al Pago*
- 1003.003.012.000 Mandato de Pago
- 0003.003.013.000 Impresión de Cheques con Matriz de Punto

1003.004.000.000 Ingresos

- 0003.004.001.000 Recibos de Ingresos
- 1003.004.002.000 Nota de Contabilidad de Ingresos
- 0003.004.003.000 Contra Asiento
- 1003.004.004.000 Recibo de Disponibilidades

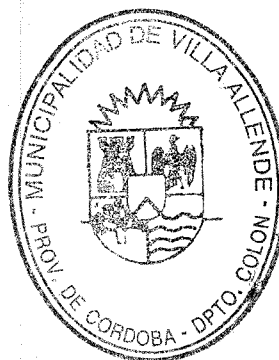
1003.005.000.000 Varios Contabilidad

- 0003.005.001.000 Abrir Planilla Diaria
- 0003.005.002.000 Cerrar Planilla Diaria
- 0003.005.003.000 Libro Rubro
- 0003.005.004.000 Proceso de Ejecución Presupuestaria
- 0003.005.005.000 Cierre de Ejecución Presupuestaria
- 0003.005.006.000 Impresión de Ejecución Presupuestaria
- 0003.005.007.000 Distribución de Cuentas
- 0003.005.008.000 Alicuota de retenciones
- 0003.005.009.000 Informe por nivel
- 0003.005.010.000 Detalle de Cuenta
- 0003.005.011.000 Consulta Orden de Pago
- 0003.005.012.000 Consulta de Compromisos
- 0003.005.013.000 Consulta de Afectaciones
- 0003.005.014.000 Cambio Proveedor a Documentos
- 0003.005.015.000 Asociar documentos contables a Expedientes

0003.006.000.000 Listados y Reportes

- 0003.006.001.000 Comprobantes

PROGRAM CONSULTORES S.A.
ING. ALBERTO JOSE GIRAUD
PRESIDENTE



0003.006.002.000 Plan de Cuentas
 0003.006.003.000 Ficha Proveedores
 0003.006.004.000 A Pagar
 0003.006.005.000 Listado Nota de Contabilidad de Egresos
 0003.006.006.000 Listado Nota de Contabilidad de Ingresos
 0003.006.007.000 Listado de Transferencias
 0003.006.008.000 Órdenes de Pago a Pagar
 0003.006.009.000 Órdenes de Pago sin Compromisos
 0003.006.010.000 Listado Ordenes de Pago por Tipo
 0003.006.011.000 Listado de Reintegros
 0003.006.012.000 Seguimiento de Cuenta
 0003.006.013.000 Listado de Retenciones
 0003.006.014.000 Listado de Compromisos a Ordenar a Pagar
 0003.006.015.000 Listado de Compromisos a Pagar
 0003.006.016.000 Listado Ajuste de Compromiso
 0003.006.017.000 Listado de Contra Asiento
 0003.006.018.000 Listado de Libro Diario Ingreso/Egreso
 0003.006.019.000 Listado de Comprobantes por programa
 0003.006.020.000 Listado del Presupuesto por nivel

0003.007.000.000 Proveedores

0003.007.001.000 Padrón de Proveedores
 0003.007.001.001 Impuestos al proveedor
 0003.007.001.002 Datos personales del proveedor
 0003.007.001.003 Retenciones al proveedor
 0003.007.001.004 Datos Municipales
 0003.007.001.005 Representantes
 0003.007.001.006 Observaciones Padrón Proveedores
 0003.007.001.007 Impresión Padrón Proveedores
 0003.007.001.008 Domicilio
 0003.007.001.009 Resumen
 0003.007.002.000 Baja de Proveedores
 0003.007.003.000 Listado de Proveedores (Histórico de Proveedores)
 0003.007.004.000 Listado de Imputaciones por Proveedor

0003.008.000.000 Inicializador

0003.008.001.000 Cuentas Bancarias
 0003.008.002.000 Plan de Cuentas Erogación
 0003.008.003.000 Plan de Cuentas Ingreso
 0003.008.004.000 Carga Planilla Inicial
 0003.008.005.000 Carga saldo inicial cuentas bancarias

0007.000.000.000 Sueldos y Jornales*

0007.001.000.000 Padrón de Sueldos y Jornales

0007.001.001.000 Padrón de Sueldos y Jornales
 0007.001.001.001 Datos Básicos - Padrón Sueldo
 0007.001.001.002 Datos Históricos - Padrón Sueldo
 0007.001.001.003 Asignaciones Familiares - Padrón Sueldo
 0007.001.001.004 Datos SAC - Padrón Sueldo
 0007.001.001.005 Datos Semestrales - Padrón Sueldo
 0007.001.001.006 Cuentas Bancarias - Padrón Sueldo
 0007.001.001.007 Varios - Padrón Sueldo
 0007.001.001.008 Observaciones - Padrón Sueldo
 0007.001.001.009 Impresión - Padrón Sueldo
 0007.001.001.010 Resumen - Padrón Sueldo
 0007.001.001.011 Embargos - Padrón Sueldo
 0007.001.001.012 Grupo Familiar
 0007.001.001.013 Consenso Fiscal

0007.002.000.000 Novedades de Sueldos

0007.002.001.000 Novedades Individuales
 0007.002.002.000 Novedades Masivas
 0007.002.003.000 Editor de Fórmulas
 0007.002.004.000 Importar Novedades
 0007.002.005.000 Carga Rápida de Novedades
 0007.002.006.000 Proceso de Inicio de Novedades
 0007.002.007.000 Listado de Novedades
 0007.002.008.000 Exclusión de Novedades

0007.003.000.000 Vales de Adelanto

0007.003.001.000 Vales de Adelanto
 0007.003.002.000 Vales de Adelanto en Cuotas
 0007.003.003.000 Listado de Vales de Adelanto
 0007.003.004.000 Ayuda - Vales a Descontar
 0007.003.005.000 Carga Masiva de Vales

0007.004.000.000 Liquidación de Sueldos

0007.004.001.000 Liquidación de Sueldos
 0007.004.002.000 Cierre de Liquidación
 0007.004.003.000 Ficha de Sueldo
 0007.004.004.000 Ficha de Liquidación
 0007.004.005.000 Bajas de Liquidación

- 0007.004.006.000 Visualizar Totales de Liquidación
- 0007.004.007.000 Borrar Liquidación
- 0007.005.000.000 Varios de Sueldos**
 - 0007.005.001.000 Procesar Datos Semestrales
- 0007.006.000.000 Listados y Reportes**
 - 0007.006.001.000 Impresión Recibos de Sueldos
 - 0007.006.002.000 Listado de Totales por Concepto
 - 0007.006.004.000 Listado de Altas y Bajas de Personal
 - 0007.006.005.000 Listados de Parte Diario
 - 0007.006.006.000 Listados de Novedades por periodo
 - 0007.006.008.000 Generador de Reportes Especiales
 - 0007.006.009.000 Ejecutar Listados Especiales
- 0007.007.000.000 Administrador de Tablas Globales de Sueldos**
 - 0007.007.001.000 Carga Tipo Novedad
 - 0007.007.002.000 Carga Tipos de Categorías
 - 0007.007.003.000 Carga de Áreas Administrativas
 - 0007.007.004.000 Carga de Organigrama
 - 0007.007.005.000 Carga de Tipos de Acumuladores
 - 0007.007.006.000 Alta Automática de Periodos
 - 0007.007.007.000 Carga Índices de Cálculo de Antigüedad
 - 0007.007.008.000 Cargar Fechas Parte Diario
 - 0007.007.009.000 Tipos de Partes Diarios
 - 0007.007.010.000 Carga de Funciones
- 0007.008.000.000 Orden de Pago de Sueldos***
 - 0007.008.001.000 Pago Parcial de Haberes
 - 0007.008.002.000 Vinculación de Novedades
 - 0007.008.003.000 Vinculación con Contabilidad Pres.
 - 0007.008.004.000 Datos para Cheques
- 0007.011.000.000 SIJCORD WEB - Caja Jubilaciones Córdoba***
 - 0007.011.001.000 Cargar Equivalencias de Código
 - 0007.011.002.000 Exportar Datos Caja Jubilación
- 1010.000.000.000 Generación y Ejecución de Reportes**
 - 1010.001.000.000 Ejecución de Reportes**
 - 0010.001.001.000 Carga de Tipos de Reportes
 - 0010.001.002.000 Carga de Reportes
 - 0010.001.003.000 Ejecución de Reportes
 - 0010.001.004.000 Tipos de Notificación
 - 0010.001.005.000 Cargar Notificaciones
 - 0010.001.006.000 Notificaciones
 - 0010.001.007.000 Consultar Notificaciones
 - 0010.001.008.000 Editor de Notificaciones
 - 0010.001.009.000 Cargar Permisos de Notificaciones
 - 0010.001.010.000 Eliminar un Tipo de Notificación
 - 1010.001.011.000 Edición de Notificaciones de Deuda (Net)
 - 1010.001.012.000 Edición de Notificaciones (Análisis de Deuda)
 - 1010.001.013.000 Ejecución de Reportes Especiales
- 1016.000.000.000 Juzgado de Faltas***
 - 1016.001.000.000 Normativas de Infracciones**
 - 1016.001.001.000 Cargar Normativas de Infracciones
 - 1016.001.002.000 Emitir Listado de Normativas de Infracciones
 - 1016.002.000.000 Actas**
 - 1016.002.001.000 Cargar Lote de Actas Entregadas
 - 1016.002.002.000 Cargar Acta de Infracción
 - 1016.002.002.001 Carga de Acta en Dispositivos Móviles
 - 1016.002.002.002 Registro de Geolocalización (Google Maps)
 - 1016.002.002.003 Envío de Acta por mail
 - 1016.002.002.004 Envío de Acta por Whatsapp
 - 1016.002.002.005 Imprimir Comprobante desde Dispositivo Móvil (QR)
 - 1016.002.002.800 Adjuntar Documentos
 - 1016.002.003.000 Lote de Actas sin Causa
 - 1016.002.004.000 Imprimir Acta
 - 1016.002.005.000 Carga de Inspectores
 - 1016.002.006.000 Modificar personas vinculadas al acta
 - 1016.002.007.000 Listado de Actas
 - 1016.002.008.000 Actualizar Vencimientos
 - 1016.002.009.000 Historial de Actas
 - 1016.002.010.000 Informe de Infracciones
 - 1016.002.011.000 Domicilios adicionales para notificación de acta
 - 1016.002.012.000 Importar Actas - Sistema de Inspectoría - MULTAR*
 - 1016.002.013.000 Inicialización de Acta
 - 1016.003.000.000 Causas**
 - 1016.003.001.000 Generar Causa

1016.003.002.000 Generar Lote de Notificaciones de Causa
1016.003.002.001 Imprimir Lote
1016.003.002.002 Enviar Lote por CIDI
1016.003.003.000 Cargar Fecha de Notificación de Causa
1016.003.004.000 Recibir Lote de Notificaciones de Causa
1016.003.005.000 Solicitar plan de Pago
1016.003.006.000 Presentar descargo, descargo con prueba y prueba
1016.003.007.000 Cargar decreto provisto y notificar
1016.003.008.000 Incorporar nueva prueba
1016.003.009.000 Cargar Fecha de Notificación de Decreto
1016.003.010.000 Anular Causa
1016.003.011.000 Reimpresión de Lotes
1016.003.011.002 Enviar lote por CIDI
1016.003.012.000 Incorporar Fojas
1016.003.013.000 Cargar Decretos/Resoluciones
1016.003.014.000 Cambio de Carátula de Causa
1016.003.014.001 Imprimir Carátula
1016.003.014.002 Enviar Carátula por CIDI

1016.004.000.000 Sentencia

1016.004.001.000 Decretar Rebeldía
1016.004.003.000 Dictar Sentencia
1016.004.003.001 Gestión de Sentencia Individual
1016.004.003.002 Gestión de Sentencia Múltiple
1016.004.004.000 Generar Lote de Notificaciones de Sentencia
1016.004.004.001 Imprimir Lote
1016.004.004.002 Enviar Lote por CIDI
1016.004.004.003 Imprimir Sentencia Múltiple
1016.004.005.000 Cargar Fecha de Notificación de Sentencia
1016.004.006.000 Recibir Lote de Notificaciones de Sentencia
1016.004.007.000 Archivar Expediente
1016.004.008.000 Apelar Sentencia
1016.004.009.000 Decretar Decaimiento
1016.004.010.000 Decretar Resolución de Intendencia

1016.005.000.000 Administrar Usuarios de Juzgados

1016.005.001.000 Administrar Usuarios de Juzgados
1016.005.002.000 Cargar Perfiles
1016.005.003.000 Cargar Cambio de Clave
1016.005.004.000 Restablecer Clave
1016.005.005.000 Administrar Opciones del Menú

1016.006.000.000 Recaudación

1016.006.001.000 Listar Informe de Recaudación por jurisdicción

1016.007.000.000 Configuración de Tablas de Sistema - Mod. Juzgado de Faltas

1016.007.001.000 Configuración general

1025.000.000.000 Gestión Integral de Compras y Abastecimiento*

1025.001.000.000 Gestión de Abastecimiento

1025.001.001.000 Pedido de Abastecimiento
1025.001.001.001 Gestión por Unidad Ejecutora
1025.001.001.002 Destinos de uso (para Centro de Costos)
1025.001.001.003 Control del Artículo
1025.001.002.000 Autorización de Pedidos de Abastecimiento
1025.001.003.000 Asignación de Área de Control por Tipo de Artículo
1025.001.004.000 Carga de Tipo de Artículo

1025.002.000.000 Gestión de Compras

1025.002.001.000 Solicitud de Compra
1025.002.002.000 Pedido de Cotización
1025.002.003.000 Carga de Cotización Individual
1025.002.004.000 Análisis de Cotización Individual

1025.003.000.000 Gestión de Autorizaciones

1025.003.001.000 Autorizaciones Extras
1025.003.002.000 Dictamen Técnico
1025.003.003.000 Visar Compra - Tribunal de Cuentas
1025.003.004.000 Autorizaciones del Acta de Compra

1025.004.000.000 Acto Administrativo de Compra

1025.004.001.000 Cotizaciones
1025.004.002.000 Matriz Comparativa
1025.004.003.000 Selección de Proveedores
1025.004.004.000 Acta de Compra
1025.004.004.001 Validación en línea del Proveedor con ARCA
1025.004.004.002 Ajustes Administrativos de la Compra
1025.004.005.000 Orden de Entrega
1025.004.006.000 Integración contable - Compromiso
1025.004.007.000 Certificado de Entrega
1025.004.008.000 Mandato a Ordenar a Pagar

1025.004.009.000 Carga de Facturas
1025.004.009.001 Validación en línea de la factura (CAE) con ARCA
1025.004.009.002 Control con Certificación de Entrega
1025.004.010.000 Cierre de Gestión de Compras

1025.005.000.000 Comunicación y Reportes de Gestión

1025.005.001.000 Comunicación
1025.005.001.001 Comunicación a través de Alertas
1025.005.001.002 Aviso a través de mails (cotizaciones y órdenes de entrega)
1025.005.002.000 Reportes de Gestión
1025.005.002.001 Listado de Pedidos de Abastecimiento
1025.005.002.002 Listado de Órdenes de Entrega
1025.005.002.003 Listado de Cotizaciones por Artículo
1025.005.002.004 Listado de Facturas

1025.006.000.000 Matriz de Trazabilidad de Documentos de Compras

1025.006.001.000 Matriz de Trazabilidad

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

PROGRAMA CONSULTORES SA
Ing. ROBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Dr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ANEXO II

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Villa Allende Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

FORMULARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Se describen los formularios a utilizar, que sirven a los efectos de optimizar la comunicación, entre los profesionales de la EMPRESA y los Administradores de Sistemas designados por la MUNICIPALIDAD, en pos de realizar las tareas previstas en el menor tiempo posible, con el más alto grado de calidad en los servicios prestados. A continuación, describimos los alcances y formularios a saber:

- **COMPROBANTE DE SERVICIO TÉCNICO:** en este formulario se deben reflejar las tareas realizadas en el Municipio y las tareas y recomendaciones sugeridas al Municipio, cuando se visita el mismo. Cada profesional del Área de Atención al Cliente de la Empresa, llenará un formulario digital en cada servicio técnico realizado en el domicilio del Municipio. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la Empresa y el Administrador de Sistemas del Municipio.
- **SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS:** en este formulario se reflejarán los requerimientos solicitados por el Municipio, el profesional de la Empresa llenará un formulario por cada uno de los requerimientos, ya sea en el domicilio del Municipio o en la Sede de la Empresa, que a su vez lo podrá receptor por vía telefónica, fax, o por mail a sopORTE@municipalidad.com. En las reuniones del Comité de Producto de la Empresa se procederá a evaluar la factibilidad y el tiempo de implementación de los mismos.
- **MINUTA DE REUNIÓN:** el presente formulario es un documento para llenar en ocasiones de reunión con agenda programada, o de cierta importancia, que puedan derivar en solicitudes de requerimientos y/o definición de procedimientos administrativos de relevancia, donde deban quedar debidamente reflejados los aspectos tratados. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la Empresa y el Administrador de Sistemas del Municipio.
- **CONSTANCIA DE INGRESO DE BIENES Y CONSTANCIA DE EGRESO DE BIENES:** estos formularios se utilizarán cuando la Empresa retira o ingresa Equipamiento o Mercadería al Municipio.

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

PROGRAM CONSULTORES S.A.
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

ANEXO III

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

El uso de las nuevas herramientas de la comunicación, está transformando las bases relacionales sobre las que se asienta la sociedad, ya sea en el orden político, económico o social. En el Estado Argentino, estas tecnologías están siendo incorporadas progresivamente en las operaciones diarias (Proyecto de Modernización del Estado – Transformación Digital). En este contexto, se va imponiendo una nueva forma de gobernar, incrementando la eficiencia y la transparencia en la gestión, generando un cambio radical en los procesos y en la cultura organizacional.

Los Servicios de Gobierno Electrónico o eGov consisten en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), con la adopción de una serie de estrategias electrónicas en la administración pública, orientadas a la prestación de servicios en línea a los ciudadanos, que pretende "simplificar al máximo" las relaciones con los mismos, mejorar la gestión, reducir los costos de administración, facilitar el acceso a la información pública, mejorar la satisfacción de los ciudadanos en su interacción con los gobernantes y simplificar los trámites administrativos.

Los Servicios de Gobierno Electrónico se regirán por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: La EMPRESA le ofrece a la MUNICIPALIDAD y ésta acepta la provisión de los Servicios de Gobierno Electrónico eGOV, según el siguiente detalle:

1014.000.000.000 Servicios de Gobierno Electrónico eGov*

1014.001.000.000 Acceso Web (vía internet)

- 1014.001.002.000 Servicio eGov - Consulta de deuda*
- 1014.001.002.001 Detalle de Acta
- 1014.001.003.000 Servicio eGov - Presentación de Declaración Jurada*
- 1014.001.005.000 Servicio eGov - Transparencia - Ejecución Presupuestaria ON LINE*
- 1014.001.007.000 Servicio eGov - Modalidades de Pago en Línea
- 1014.001.007.002 Servicio eGov - Pago en Línea Pay Per TIC SA*
- 1014.001.008.000 Servicio eGov - Modalidades de Adhesión a Débito
- 1014.001.008.001 Servicio eGov - Adhesión a Débito Automático Pay Per TIC SA*

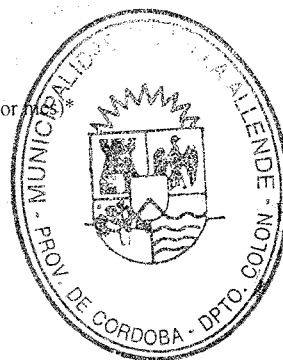
1014.003.000.000 Servicio eGov - Adhesión a Dirección Electrónica*

- 1014.003.001.000 Validación de Dirección Electrónica
- 1014.003.002.000 Autenticación de email
- 1014.003.003.000 Servicio eGov - Envío de Boleta Digital*
- 1014.003.003.001 Adhesión a Boleta Digital
- 1014.003.003.002 Baja de Adhesión a Boleta Digital
- 1014.003.003.003 Servicio de Consulta de Boleta Individual
- 1014.003.003.004 Historial de Adhesiones
- 1014.003.003.005 Constancia de Adhesión
- 1014.003.003.006 Historial de Envío de Boleta

1014.004.000.000 Servicio de Gestión de Envío de email*

- 1014.004.001.000 Envío de Lote de emails
- 1014.004.001.001 Reenvío Masivo de Lote
- 1014.004.001.002 Ayuda de Lote
- 1014.004.001.003 Envío de Lotes Agrupados
- 1014.004.001.004 Ayuda de Grupos de Lotes
- 1014.004.001.005 Editor de Plantillas de email
- 1014.004.001.006 Estado del Envío de email
- 1014.004.001.007 Importador de Emails
- 1014.004.001.008 Gestión de Emails
- 1014.004.002.000 Servicio de Envío de email
- 1014.004.002.001 Servicio de Envío de email (hasta 10.000 por hora)
- 1014.004.003.000 Configuración General
- 1014.004.003.001 Administración de Perfiles a Procesos

PROGRAMA CONSULTORES S.A.
DR. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE



1014.006.000.000 Servicio eGov - Mi Muni - Mi cuenta - Portal / App Móvil*

- 1014.006.001.000 Servicio de Autenticación de Persona Física
 - 1014.006.001.001 Autenticación con Clave Fiscal Municipal (App Móvil)*
 - 1014.006.001.002 Autenticación con CiDi*
 - 1014.006.001.101 Generación de Clave Fiscal Municipal no Presencial (App Móvil)
 - 1014.006.001.102 Gestión de Representados en CiDi
- 1014.006.002.000 Servicio eGov - Alertas
- 1014.006.003.000 Servicio eGov - Mis Cuentas Tributarias
 - 1014.006.003.001 Servicio eGov - Mis Notificaciones de Deuda
 - 1014.006.003.002 Servicio eGov - Mis Planes de Facilidades de Pago
 - 1014.006.003.003 Servicio eGov - Mis Solicitudes
 - 1014.006.003.004 Servicio eGov - Mis Planchetas Catastrales
 - 1014.006.003.005 Servicio eGov - Mis Últimos Pagos Tributarios
 - 1014.006.003.006 Servicio eGov - Mis Certificados de Habilitación
- 1014.006.007.000 Servicio eGov - Mis Órdenes de Pago
- 1014.006.009.000 Servicio eGov - Gestión de Compras
 - 1014.006.009.001 Mis Cotizaciones y Órdenes de Entrega
 - 1014.006.009.002 Gestión de Cotizaciones y Órdenes de Entrega *

1014.007.000.000 Verificación de Documentación

- 1014.007.001.000 Verificación de Documentación

SEGUNDA: ACCESO SEGURO: En las consultas a realizar por los ciudadanos, por razones de seguridad, la información seguirá el siguiente camino: se enviará el requerimiento, mediante un enlace preestablecido y privado, desde el sitio oficial de la MUNICIPALIDAD a una página determinada en un sitio de la EMPRESA, desde donde se disparará internamente la consulta realizada al servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para que se genere la información en cuestión, habiendo pasado previamente por un servidor de publicación a Internet, que habrá autenticado el acceso, y por un servidor de aplicaciones, ambos propiedad de la MUNICIPALIDAD. Generada la información requerida, ésta realizará el camino inverso hasta arribar al navegador del ciudadano. La EMPRESA se reserva el derecho de hacer los cambios a futuro que estime conveniente para mejorar los servicios y su seguridad.

TERCERA: REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO EGOV: La EMPRESA se compromete a proveer los Servicios eGOV en forma satisfactoria durante las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siempre y cuando la MUNICIPALIDAD mantenga activo y operativo su sitio oficial en Internet, así como habilitados y en perfecto funcionamiento el servidor de publicación a Internet y los servidores de aplicaciones y de datos. Caso contrario, la MUNICIPALIDAD libera de cualquier responsabilidad a la EMPRESA por deficiencias en la prestación del servicio.

CUARTA: PRIVACIDAD: Los Servicios eGOV brindados por la EMPRESA no almacenan, en servidores de datos de la EMPRESA, ningún tipo de información personal e impositiva de los ciudadanos. Asimismo, los eGOV incluye el registro y almacenamiento de los datos necesarios en el servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para mantener la trazabilidad de las operaciones realizadas por los ciudadanos, para su posterior auditoria en caso de inconvenientes. Por lo que, la MUNICIPALIDAD libera a la EMPRESA de cualquier responsabilidad por reclamos de los ciudadanos, relativos al manejo y utilización de la información suministrada y/o obtenida.

QUINTA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV - CONSULTA DE DEUDA: Será accesible por todo contribuyente que ingrese por Internet al sitio web de la MUNICIPALIDAD, o a la dirección url que se creare a tal efecto, y realice una consulta de su estado de deuda por bien, de cada tasa, servicio o impuesto habilitado, pudiendo imprimir aquellos comprobantes que estuvieren autorizados por la MUNICIPALIDAD. En este Servicio la EMPRESA pone a disposición de la MUNICIPALIDAD una herramienta que restringe el ingreso y acceso a información impositiva de los contribuyentes, mediante un sistema de cuenta y dígito verificador de acceso por cada bien, de cada tasa, servicio o impuesto. En caso que la MUNICIPALIDAD decidiera implementar la mencionada herramienta, deberá comunicárselo fehacientemente a la EMPRESA a fin de coordinar su instrumentación.

SEXTA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – PAGO EN LÍNEA: Este servicio facilita a los ciudadanos abonar en línea la deuda seleccionada en el Servicio eGOV Consulta de Deuda, a través de alguna de las empresas de cobranza on line que haya contratado la MUNICIPALIDAD. Posteriormente la MUNICIPALIDAD recibirá la información de la cobranza realizada para descargar los pagos correspondientes en la base de datos.

SEPTIMA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – CONSULTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Este Servicio de Gobierno Electrónico permite a los ciudadanos obtener información de las ejecuciones presupuestarias cerradas, que la MUNICIPALIDAD previamente haya decidido publicar, brindando mayor transparencia a los actos de gobierno. Además, se permite la MUNICIPALIDAD pueda definir cuáles son los reportes de ejecución presupuestaria que estarán disponibles para su visualización y el grado de desagregación de los mismos.

OCTAVA: CLAVE FISCAL MUNICIPAL: En los servicios que requieran el uso de la Clave Fiscal Municipal, la MUNICIPALIDAD se compromete a legislar el marco normativo específico, basado en la Ley N° 25.506 (Firma Digital Régimen Legal), que por su artículo 1° se reconoce el empleo de la firma electrónica y su eficacia jurídica en las condiciones que la misma ley establece. El contribuyente para hacer uso del servicio deberá solicitar el alta de Clave Fiscal Municipal personalmente en el Municipio o autogenerarla desde la appMi Muni - Mi cuenta. Finalizado este procedimiento, el contribuyente autorizado, podrá ingresar al sitio oficial de la MUNICIPALIDAD, o a la dirección web que se creare a tal efecto, validando su usuario y contraseña, y una vez ingresado podrá operar dentro de los Servicios eGOV habilitados o desde la App appMi Muni - Mi cuenta.

NOVENA: CARACTERÍSTICAS DEL eGOV – PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE LA TASA SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS: El contribuyente, para hacer uso del presente Servicio, deberá contar con la Clave Fiscal Municipal y podrá ingresar al sitio oficial de la MUNICIPALIDAD, donde se le permitirá presentar e imprimir sus declaraciones juradas, e imprimir el comprobante de pago correspondiente, para su posterior pago en las entidades de recaudación autorizadas por la MUNICIPALIDAD, o por el servicio de eGOV de Pago Espontáneo, si estuviere habilitado.

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

CA. PABLO CORNET
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

PROGRAM CONSULTORES S.A.
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Y USO RESTRINGIDO DE INFORMACIÓN

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y PROGRAM CONSULTORES S.A.

ENTRE Pablo Manuel Cornet, DNI 29.063.010, Intendente de la Municipalidad de Villa Allende, con domicilio en Av. Goycochea 586, Villa Allende, Córdoba, en representación de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE (en adelante, "LA MUNICIPALIDAD"); y Fernando González, DNI 26.563.647, en representación de PROGRAM CONSULTORES S.A., con domicilio en Juan del Campillo 779, Ciudad de Córdoba (en adelante, "LA CONTRATISTA"); quienes manifiestan tener capacidad suficiente para obligarse en este acto.

EXPONEN

I. Que LA MUNICIPALIDAD se encuentra llevando adelante un proceso de migración del sistema informático municipal, lo que requiere la intervención de LA CONTRATISTA para tareas de análisis, evaluación técnica, adecuaciones y desarrollo vinculadas al Proyecto.

II. Que, en dicho marco, será necesario compartir información confidencial, documentación técnica, datos personales, bases de datos, imágenes, archivos y demás material sensible, que deberá ser tratado conforme la normativa vigente, incluyendo la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

III. Que ambas partes reconocen que este intercambio se realizará únicamente dentro del alcance técnico del Proyecto y bajo las condiciones del presente acuerdo.

ESTIPULACIONES

PRIMERA – Objeto del Acuerdo

LA MUNICIPALIDAD y LA CONTRATISTA acuerdan que, para la ejecución del Proyecto, se facilitará Información Confidencial. Esta incluye —sin limitarse a— documentación técnica, desarrollos, bases de datos, estructuras de información, imágenes, formularios, registros digitales, datos personales y cualquier otro material vinculado al sistema municipal.

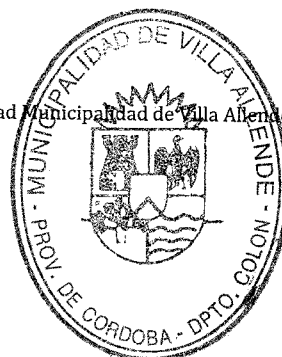
Cláusula – Uso de material y propiedad intelectual

Todo material provisto a LA CONTRATISTA (bases de datos, documentación, imágenes, archivos, registros, formularios, estructuras de datos y demás) es propiedad exclusiva de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE.

El material se entrega únicamente para su uso en el proceso de análisis, evaluación y ejecución de la migración del sistema.

Queda expresamente prohibido:

- Copiar, reproducir, almacenar o divulgar el material.
- Utilizarlo para fines distintos de la migración.



- Compartirlo con terceros sin autorización escrita de LA MUNICIPALIDAD.

LA CONTRATISTA deberá devolver o destruir todo el material —incluyendo copias, respaldos, derivados o extractos— una vez finalizadas las tareas o ante requerimiento expreso de LA MUNICIPALIDAD.

SEGUNDA – Vigencia del Acuerdo

La obligación de confidencialidad se mantiene de manera indefinida, incluso después de finalizada la relación contractual.

TERCERA – Obligaciones de la Parte Receptora

LA CONTRATISTA se compromete a:

- No copiar, reproducir, ceder ni revelar información sin autorización escrita.
- Restringir el acceso exclusivamente al personal necesario.
- Registrar por escrito a las personas con acceso cuando así lo solicite LA MUNICIPALIDAD.
- Responder por cualquier uso indebido de su personal o terceros.

CUARTA – Derechos de Propiedad Intelectual

Todo el material e información es propiedad exclusiva de LA MUNICIPALIDAD. No se otorgan licencias ni autorizaciones adicionales.

QUINTA – Relación entre las Partes

La entrega de información no concede derechos adicionales a LA CONTRATISTA sobre el material provisto.

SEXTA – Resolución Anticipada

LA MUNICIPALIDAD podrá solicitar en cualquier momento la devolución o destrucción total de la información provista, sin derecho a indemnización.

SÉPTIMA – Jurisdicción

Para cualquier controversia, las partes se someten a la competencia de las Cámaras Contencioso Administrativas de la Ciudad de Córdoba.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un unico fin en la ciudad de Villa Allende el día 12 de Diciembre del 2025

Firmas

Por PROGRAM CONSULTORES S.A.:

Firma: _____

Aclaración: Fernando González

DNI: 26.563.647

Por LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE:

Firma: _____

Aclaración: Pablo Manuel Cornet

DNI: 29.063.010